

## **CTO PROVINCIAL INDIVIDUAL LANZAMIENTOS LARGOS** **+ V CONTROL ABSOLUTO**

**FECHA: Sábado, 19 Enero 2019**  
**CONTROL: C. Aut. Jueces**

**LUGAR: Elda**  
**ORGANIZA: C.A. ELDA**

### CONTROL DE PAGO

La Delegación de Atletismo de Alicante, adscrita a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, **convoca el Campeonato Provincial Individual Absoluto de Lanzamientos Largos de Invierno de Alicante**, de acuerdo al presente Reglamento:

**1- Participación:** Podrán participar todos los atletas de **categoría Cadete en adelante**, en las pruebas autorizadas para su categoría, con licencia federativa Nacional o Autonómica, en vigor por para la presente temporada (2018/2019) que se hayan inscrito en el plazo establecido.

El jueves anterior a la competición se publicará la lista inicial de atletas inscritos y la relación de admitidos en cada prueba.

En caso de que los clubes o atletas tengan que dar bajas de inscritos que no vayan a participar del listado inicial, se ruega que lo comuniquen hasta las 14 horas del viernes anterior a la competición en el email [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es). para la posible modificación de series y posible repesca en concursos.

### **2. Inscripciones:**

#### **2.1. Atletas con Licencia Federada Nacional o Autonómica por la FACV.**

Desde la Categoría Cadete en adelante en sus pruebas autorizadas, con licencia federada autonómica o nacional, las inscripciones se realizarán Vía Intranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. El plazo de inscripción concluirá a las **24 h. del Martes 15 de Enero del 2019.**

Todas las inscripciones con Licencia Federada se realizarán en la Intranet a través del **Botón habilitado para licencias federadas**. No se admitirán inscripciones incorrectas. Para la correcta confección de las series será obligatorio introducir la marca a la hora de realizar la inscripción.

Los atletas con licencia **Independiente** nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV.:

<http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del Martes anterior del campeonato al email [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es). No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo.

**2.2 Control de Pago:** Este control se celebrará en la modalidad de pago por inscripción para todos los atletas no pertenecientes a la Delegación de Alicante. **El máximo de pruebas a realizar será de 2 por Atleta.**

**2.2.1** Los atletas con licencia por la Comunidad Valenciana o de la Federación de Murcia, abonarán **3 € por atleta participante**, y cada participante podrá realizar un máximo de 2 pruebas.

**2.3 Atletas con Licencia Nacional de otras Comunidades.** Los atletas de categoría Cadete en adelante con licencia por otras comunidades se inscribirán a través de la Plataforma RFEA en el mismo plazo y forma que el resto de participantes.

**2.3.1.- Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas pero con vinculación con Clubes de la Comunidad tendrán que abonar la cantidad de 5€,**

**2.3.2. Atletas con licencia Nacional por otras Comunidades Autónomas y sin vinculación con Clubes de la Comunidad tendrán que abonar la cantidad de 10€.**

**2.4.** La publicación de los atletas admitidos se realizará en la web [www.facv.es](http://www.facv.es) el jueves anterior a la disputa de las pruebas. El pago correspondiente se realizará en la cuenta de la FACV Bankia **ES72 2038 9616 10 6000230216** enviando el justificante de pago hasta las 14 horas del Jueves anterior a la prueba. El mismo es viernes se publicará el listado definitivo de participantes. El justificante de pago se remitirá escaneado al correo [delegacion.alicante@facv.es](mailto:delegacion.alicante@facv.es).

**2.4.1.** En el justificante de ingreso tendrá que reflejarse obligatoriamente el Club/Entidad, competición de referencia y nº de atletas inscritos. En el caso de atletas independientes se reflejará, nombre del atleta y competición de referencia

### **3. Otras disposiciones Reglamentarias:**

**3.1 – Concursos:** En Lanzamientos cada atleta utilizará los artefactos correspondientes a su categoría desde Cadete en adelante.

**3.1.1** Habrá mejora en los concursos para los atletas participantes en el Ctº Provincial. Todos los atletas dispondrán de TRES intentos, disputados los cuales pasaran a otros TRES intentos de mejora las 8 mejores marcas del Ctº Provincial (CON INDEPENDENCIA DE LA CATEGORÍA) y si no hubiesen suficientes atletas se repescaría entre los participantes F.C. hasta completar el máximo de 8 atletas en Mejora.

**3.2 – Los participantes en concursos, no necesitan confirmar participación y deberán dirigirse a la hora indicada directamente al área de competición.**

**3.3 - Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación oral al Juez Arbitro. En caso de ser desestimada se podrá reclamar por escrito y con una fianza de 100 € al Jurado de Apelación. En caso de no existir en la prueba Jurado de Apelación la decisión del Juez Árbitro será inapelable.



**Circular 002/2019**  
**Actualización horaio: 18/01/2019**

DELEGACIÓN PROVINCIAL ALICANTE  
C/ Hondón de las Nieves, 4-  
Estadio de Atletismo  
03005 - Alicante  
965242775 / delegacion.alicante@facv.es

**CTO PROVINCIAL INDIVIDUAL LANZAMIENTOS LARGOS**  
**+ V CONTROL ABSOLUTO**

FECHA: Sábado, 19 Enero 2019  
CONTROL: C. Aut. Jueces

LUGAR: Elda  
ORGANIZA: C.A. ELDA

**CONTROL DE PAGO**

**HORARIO DEFINITIVO DE LAS PRUEBAS**

MASCULINO	HORA	FEMENINO
MARTILLO	10:00	MARTILLO
DISCO	10:45	
	11:45	DISCO
JABALINA	12:30	
	13:30	JABALINA

*NOTA: La organización podrá establecer normas adicionales a la presente normativa para el perfecto funcionamiento de la competición si fuese necesario, (Incluyendo la modificación del presente horario provisional) comunicándolas con suficiente antelación a todas las partes implicadas. Todo aquello que no esté contemplado en la presente normativa se resolverá según las normas de la F.A.C.V., la R.F.E.A para la temporada 2018 – 19.*

**Los Atletas deberán aportar sus Dorsales y los imperdibles.**